JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-010-2020-00404 00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	WILMAR ROLDAN ZAPATA
DEMANDADO	CLAUDIA PATRICIA DE LA ROSA BURGOS
PROVIDENCIA	AUTO 634V
DECISIÓN	Se ordena agregar

En atención al escrito realizado, se ordena agregar y se pone en conocimiento la solicitud del apoderado de la parte demandante, donde solicito no realizar el despacho comisorio ordenado, por cuanto existe radicación del despacho comisorio el cual correspondió al Juzgado 30 Civil Municipal de Despachos comisorios.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmado digitalmente)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretario